

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Licencia de instalador de gas

Última actualización: 25 abril, 2022

Descripción

Permite diseñar, proyectar, ejecutar y/o mantener instalaciones de gas, a través de licencias de tres tipos (clase 1, 2 y 3). Estas varían según el nivel de formación técnica o profesional establecido en el las [leyes que regulan el reglamento para instaladores de gas](#).

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas** de la **SEC**.

Detalles

Para certificar y obtener licencia mediante **competencia laboral**, deberá [certificarse bajo el sistema de ChileValora](#). Esto implicará que las personas que se acojan a esta modalidad, deberán contar con un certificado de un organismo sectorial acreditado bajo este sistema.

¿A quién está dirigido?

Profesionales o técnicos de ámbitos relacionado con el gas o personas que hayan aprobado el examen de competencia ante un [organismo acreditado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles \(SEC\)](#) y que cumplan los siguientes requisitos:

Para licencia clase 1:

- Poseer el título de ingeniero civil o ingeniero de ejecución, en las especialidades de mecánica o química, o profesionales con título equivalente reconocido.

Para licencia clase 2:

- Título de ingeniero civil o ingeniero de ejecución en otras especialidades a las de la Licencia 1 que acrediten que en su plan de estudios se contemplaron materias relacionadas con combustión, termofluidos y equipos productores de calor, las cuales deberán ser a lo menos equivalentes a las materias señaladas en el artículo 5º del Reglamento de Instaladores de Gas N° 191.
- Título de instalador de gas obtenido en una universidad, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica o en un establecimiento de enseñanza media técnico-profesional.

Para licencia clase 3:

- Título de técnico universitario con mención en construcción o instalaciones.
- Título de instalador de gas en una universidad, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica, o establecimiento de enseñanza media técnico-profesional.
- [Aprobación de examen de competencias laborales ante un organismo de evaluación del sistema ChileValora](#), para quienes no posean el título técnico o profesional que establece el reglamento respectivo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar con ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítela](#).
- Certificado de título o de egreso según corresponda y/o certificado de competencias.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Las licencias se otorgan por un plazo indefinido, a excepción de las licencias obtenidas por competencias laborales que se renuevan cada cinco años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la SEC, haga clic en "obtener certificado SEC".
3. Escriba su RUT y ClaveÚnica, haga clic en "autenticar". Si es primera vez que ingresa, complete los datos requeridos y haga clic en "guardar", en caso contrario vaya al paso 4. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).
4. Haga clic en "ingreso solicitud web".
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud, para lo cual recibirá un número de folio a su correo personal. Podrá obtener una respuesta en un plazo de 15 días hábiles, en su correo electrónico.

Importante: si tiene consultas, escriba a contacto@sec.cl, indicando su nombre y RUT.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - o Una de las [oficinas regionales o provinciales de la SEC](#).
 - o En la región Metropolitana, a la oficina ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1465](#), local 10, Santiago. Horario de atención: de lunes a jueves, de 9:00 a 16:30 horas; viernes, de 9:00 a 15:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: obtener una licencia de instalador de gas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la licencia, cuya respuesta será enviada a su correo electrónico en un plazo de 15 días hábiles.

Importante: si tiene consultas, escriba a contacto@sec.cl, indicando su nombre y RUT.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2641-licencia-de-instalador-de-gas>